



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

1 de septiembre de 2009

La CHS abre un expediente por vertidos a la rambla de Las Arboledas en Archena

Técnicos del organismo de cuenca comprueban que se trataba de aguas residuales procedentes de la red municipal de alcantarillado

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha abierto un expediente sancionador al Ayuntamiento de Archena por la realización de vertidos sin autorización, unos hechos que se produjeron la semana pasada. Técnicos de organismo de cuenca han comprobado que a lo largo de dos días una tapa de registro del alcantarillado reboseó y produjo el vertido de aguas fecales a la rambla de Las Arboledas.

La CHS estudiará si el Ayuntamiento de Archena, a quien corresponde velar por el buen funcionamiento de la red municipal de saneamiento, ha cometido una infracción leve, por la citada realización de vertidos sin autorización y el consiguiente daño al Dominio Público Hidráulico, que puede suponer como máximo una sanción de 6.000 euros.